PROGRAMA IRACA®

No. CONVENIO/CONTRATO 213 de 2019

Fecha de diligenciamiento: DD 29 **MM** 11 **AA** 2019.

Lugar: Resguardo Arwa Kuna.
Hora: 11:40 A.M.

Departamento	Municipio	Resguardo/Consejo	Comunidad
Vichada	Cumaribo	Arwa Kuna Tsepajibo.	Siracusa

Con la asistencia de los representantes del Resguardo Arwa kuna Tsep que se relacionan a continuación y que en su conjunto constituyen una figura legítima para la toma de decisiones y formalización de las mismas.

Nombre	Cargo
Humberto Jimenez Gaitan	Cabildante.
Ney Humberto Salcedo	Cabildo Gobernador de Resguardo
Salomon Ponare	Capitan San Antonio.
Oliverio Avendaño.	Capitan Tamude.
Ernesto Chipicje	Moniore

Y con la presencia de líderes representativos tal como se muestra en el listado de asistencia adjunto, fue socializado el Programa IRACA® y su intervención 2019 – 2020 Por Ruben Dario Gómez Anzola. Profesional del Programa IRACA®.

La socialización realizada permitió la comprensión a cabalidad del Programa quedando ampliamente explicados los objetivos, etapas, procesos y procedimientos, mecanismos para la participación y el control social, componentes, compromisos de las partes, criterios para la selección de los hogares, de los enlaces étnicos y para la formulación de proyectos, entre otros, quedando resueltas las inquietudes manifestadas por los participantes.

A continuación, se enuncian las principales inquietudes expuestas:

1 Los cupos que no tome una comunidad las puede tomar otra
2. Los enlaces etnicos se pueden postular por votacion?.
3. Se puede postular mas de un enlace etnico
4.

Acto seguido, Ney Humberto Salcedo, en calidad de represente legal de Aiwa kuna Tsepajibo, y con la participación de los demás miembros de las comunidades del resguardo Aiwa kuna Tsepajibo manifestó en nombre de las comunidades priorizadas para la intervención del Programa y que se listan a continuación, la comunidad de Maniare, Tamodewarrakañe, Tsawaliwali, Guaturiba, Remanso.

- San antonio, Matsuldani, villa san Roque, La florida, Siracusa
- Venecia, chaparral
- La Maravilla, las Brisas.

En caso de respuesta negativa el acta se finaliza en este punto y se solicita la firma del representante del Consejo Comunitario o del Resguardo Indígena.

Con la aceptación para la intervención del Programa IRACA® se establecieron los compromisos y acuerdos, concertándose lo siguiente:

El Programa IRACA, se compromete a:

- Concertar las decisiones sobre la formulacion de los proyectos
-
-
-

_____ se compromete a:

- Participar en las actividades de concertación y cumplir con los acuerdos pactados con el Programa.
- Brindar información real que permita dar cumplimiento a los resultados planeados en el programa.
- Ser interlocutores oficiales entre el Programa y las comunidades.
- Avalar la pertinencia de los hogares que serán vinculados de acuerdo con los criterios establecidos por el Programa y por las mismas autoridades.
- Ser garantes de la pertinencia de la implementación de IRACA®.

Scanned by CamScanner

- Propender por el rescate y fortalecimiento de reglas de uso y acceso, tradicionales y ecológicas, que contribuyan al manejo sustentable del territorio, maximizando la obtención de recursos ecosistémicos.
- Velar por los intereses comunes.
- Brindar amplia y suficiente información a las comunidades.
- Apoyar las convocatorias realizadas por el Programa.
- Comprometerse con dar continuidad (sustentabilidad) a los proyectos impulsados por el Programa, una vez este termine su intervención en el territorio.
- Facilitar el desarrollo de la implementación del Programa y la resolución de conflictos en caso de que se presenten.
- Realizar seguimiento a la implementación del Programa y manifestar las observaciones y recomendaciones para la adecuada ejecución del programa.

Los interlocutores oficiales son:

Por el Consejo Comunitario o Resguardo Indígena:

Nombre:	Datos de contacto:
Ney Humberto. Salcedo.	313 3859389.

Por el Socio/Operador/contratista del Programa IRACA®:

Nombre:	Datos de contacto:
Ruben Dario Gómez Anzola	314-3089505

Para la selección de los Enlaces Étnicos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Liderazgo
- conocimiento de la lengua y plan de Vida
- Votacion interna del resguardo para postulación

Para los comités de control social son delegados como representantes de la Autoridad Étnica:

Comunidad o núcleo de comunidades	Nombre del delegado
Siracusa	Juan Nelder Jimenez
Chaparral	Jaime Orlando Chipiaje
Villa san Roque	Arbey Uribe Bonilla
La florida.	Richard Escala

Se autoriza:

CONCEPTO	SI	NO
Registro Fotográfico	X	
Registro Fotográfico de Menores	X	
Georreferenciación de información.	X	

Scanned by CamScanner

Se dio por terminada la reunión a la hora 01:35 P.M



Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Ney Humberto Solano

Documento de identidad: 18 258 482



Huella

Firma funcionario
Socio/operador/contratista

Nombres y apellidos: Rubén Darío Gómez

Documento de identidad: 1016013983.



Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Manuel Salomón P.

Documento de identidad: 6.848.356



Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Ernesto Chipiaje P

Documento de identidad: 18262 289

Scanned by CamScanner